67

ENCICLICA “CARITATIS PROVIDENTIÆQUE” (*)

(19-III-1894)

A LOS OBISPOS DE POLONIA
SOBRE LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA DE LOS CRISTIANOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

23 1. **Motivo: El amor del Papa a Polonia y elogio de su heroica defensa de la fe.** Desde hace tiempo hemos venido sintiendo un inmenso deseo de daros también a vosotros, en su oportunidad, el mismo especial testimonio de Nuestro amor y solicitud que en diferentes épocas hemos manifestado a otros pueblos católicos con el objeto de comunicar a sus obispos, en cartas individuales, las enseñanzas apostólicas de exhortación.

Porque a este pueblo, de carácter tan vario por su origen, lengua y ritos, Nos lo abrazamos todo entero con un solo y mismo amor, como ya tuvimos la oportunidad de manifestar. Nos no hemos recordado jamás sino con inmensa alegría a esta Nación cuya historia está henchida de la preclara memoria de gestas gloriosas y cuya gran fidelidad junto con el filial amor hacia Nos nunca hemos dejado de reconocer.

La reciente conmemoración de las gestas en Roma. Entre vuestros títulos de gloria brilla, en primer término, el heroísmo de vuestros antepasados que, tranquilizando a la espantada Europa, opusieron la muralla de sus pechos a los triunfantes enemigos del nombre cristiano, y en combates de épica grandeza se mostraron como los fieles defensores y los vengadores intrépidos de la Religión y de la civilización. Estos títulos de gloria los hemos recordado con placer, hace algunos meses, a las piadosas muchedumbres de peregrinos que, bajo la dirección de muchos de vosotros, Venerables Hermanos, han venido a ofrecernos sus homenajes y felicitaciones. Tal demostración conmovedora de vuestra fe, Nos procuró entonces la ocasión y el júbilo de felicitar a los polacos por haber conservado en todo su esplendor, y en medio de vicisitudes numerosas y terribles, la gloria de la Religión de sus antepasados.

Esta Encíclica, testimonio del amor del Papa. Y, aunque jamás hayamos cesado de velar con todas nuestras fuerzas por los sagrados intereses de Polonia, deseamos hacerlo de una manera más eficaz todavía y realizar hoy, respecto de vosotros, Nuestros designios; Nos queremos que Nuestra solicitud para con vosotros resplandezca más visible que nunca a los ojos de toda la Iglesia a fin de que vuestras disposiciones para servir a la Religión católica se afirmen y se confirmen más y más, recibiendo nuevos alientos y aumentos de fuerza. Nos lo hacemos con tanta mayor esperanza, cuanto que sabemos, y vemos, Venerables Hermanos, con qué celo e inteligencia habéis sido siempre los intérpretes y los ministros de Nuestra voluntad, y con qué ardor trabajáis para defender y enriquecer más todavía los tesoros de Religión que poseen los rebaños confiados a vuestros cuidados.

Que Dios, cuyo Espíritu nos inspira dirigiros la palabra, bendiga esos preciosos frutos de vuestro celo.

(*) A. S. S. 26 (1893/94) 523-532. Totalmente revisada para la 2ª edición. — *Los números marginales indican las páginas del texto original en ASS, vol. 26.* (P. H.)

524 2. **El gran bien de la Religión.** El beneficio de la divina verdad y gracia que Cristo Nuestro Señor trajo por la Religión al género humano es de una excelencia y utilidad tal que ningún otro bien, de cualquier clase que sea, pueda compararse o aun equipararse con él. La eficacia de este beneficio es, como nadie ignora, múltiple y salubérrimo, inunda de un modo admirable a los individuos y los pueblos, a la sociedad doméstica y civil para ayudar a lograr la prosperidad en esta mísera vida y alcanzar la felicidad de la vida inmortal.

De esto se sigue que las naciones que gozan del beneficio de la Religión católica, y encuentran en ella el mayor de todos sus bienes, están obligadas por el más sagrado de los deberes a practicarla y amarla. Es, al mismo tiempo, evidente, que esta Religión no puede ser entendida ni practicada según las opiniones particulares de los individuos o de los pueblos, sino que debe serlo según las leyes, la disciplina y el orden determinados y establecidos expresamente por su Divino Fundador; es decir, bajo la dirección doctrinal y disciplinaria de la Iglesia por El establecida. El mismo, *columna y firme sostén de la verdad*(1), Nos asegura que sostenida, particularmente por El, será en todos los siglos floreciente en cumplimiento de esta inmortal promesa: *Estaré con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos*(2).

3. **Tradición de Polonia.** Redunda, por lo tanto, en honor de vuestra misma nación que vuestros abuelos y vuestros padres hayan honrado tanto a la Religión, adhiriéndose por una fe perfecta a la Iglesia su Madre, inquebrantables en su obediencia, igualmente perfecta, a los Pontífices Romanos y a los Santos Obispos, en quienes los Pontífices delegaban su autoridad. Cuántas ventajas y honores os nacieron de allí, cuántos consuelos presentes en las circunstancias inquietas habéis recibido, aun cuántos auxilios habéis allí encontrado lo recordáis agradecidos en vuestro corazón y lo profesáis gozosos.

Todos los días se pone de manifiesto qué consecuencias gravísimas para los pueblos e imperios siguen si obedecen y estiman a la Iglesia Católica o si, mediante la injusticia y el desprecio la hieren.

4. **La Iglesia y la sociedad humana.** Como en la doctrina y ley evangélicas está encerrado todo cuanto de cualquier modo contribuye a la salvación y el perfeccionamiento del hombre tanto desde el punto de vista de la fe y la ciencia como de la práctica y la actividad de la vida; y como la Iglesia, en virtud del derecho divino que ha recibido de Cristo puede trasmitir y por la Religión sancionar esa doctrina y ley, es evidente que esta Iglesia, en virtud de su misión divina posee un soberano poder moderador de la sociedad humana, en la cual fomenta las grandes virtudes y produce los más exquisitos bienes.

No obstante esto, la Iglesia, a cuya cabeza Dios ha colocado al Pontífice Romano, está tan lejos de usar de una 525
tan grande y tan universal autoridad para arrogarse los derechos ajenos, o para consentir afanes torcidos que a menudo por indulgencia renuncia más bien a sus derechos, y procurando atender con sabia equidad a los de arriba y a los de abajo, se muestra para con todos habilísima moderadora y madre.

Por esta razón cometen una injusticia los que, aun sobre este asunto, se esfuerzan en resucitar y dar a luz las viejas calumnias lanzadas contra la Iglesia, ya tantas veces refutadas y del todo pulverizadas y aun en fabricar una nueva especie de recriminación. Son no menos reprensibles los que por la misma razón desconfían de la Iglesia y estimulan suspicacias respecto de ella entre los gobernantes de los pueblos y en las asambleas legislativas, precisamente cuando ella tendría pleno derecho a su sumo elogio y gratitud. La Iglesia, en realidad no enseña ni prescribe absolutamente nada que sea con-

(1) I Timt. 3, 15.

(2) Mt. 28, 20.

trario o perjudicial a la majestad de los príncipes o a la integridad y a la vida progresista de los pueblos; por el contrario, del tesoro de la sabiduría cristiana saca incansablemente lo que más conviene al bien común.

5. **Sobre la autoridad: gobernantes y súbditos.** Entre estas enseñanzas merecen recordarse: Los que están en el poder, que representan la imagen de la divina potestad y providencia sobre los hombres, que deben ejercer el poder con justicia imitando a Dios y moderándolo con bondad paternal y que sólo deben atender el bien de la sociedad. Algún día ellos tendrán que dar cuenta a Dios como juez y tanto más estrecha cuanto más excelsa su dignidad.

Los que se hallan sometidos a la autoridad han de recordar que deben siempre respeto y fidelidad a los gobernantes como a Dios cuando ejerce su dominio sobre los hombres, y que deben obedecerles *"no sólo por temor al castigo sino por conciencia"*[3] y ofrecer por ellos *"peticiones, oraciones y acciones de gracias*[4]; observar la santa legislación del Estado; abstenerse de las maquinaciones y sectas de los malvados; y no hacer nada con espíritu sedicioso; sino aunar todos los esfuerzos para mantener una paz tranquila fundada en la justicia.

Donde estos preceptos y otros semejantes, junto con las enseñanzas evangélicas que tanto recomienda la Iglesia se estiman y se practican, no cesan de producir excelentísimos frutos y tanto mayores cuanta mayor es la libertad de que goza la Iglesia para ejercer su misión en esos pueblos. Rechazar, empero, esos preceptos y repudiar la dirección de la Iglesia, significa lo mismo que hacerse refractario a la voluntad divina y dar de lado un insigne beneficio; de modo que nada de próspero y honesto quede en el Estado que todo se derrumbe en desorden y se cierna tanto sobre los gobernantes como sobre los gobernados el inquietante pavor de las calamidades.

(3) Rom. 13, 5.

6. **Insiste el Papa en el cumplimiento de los deberes ciudadanos.** Ya poseéis, Venerables Hermanos, Nuestras 526
disposiciones al respecto cuyos puntos principales en oportunidades anteriores hemos enseñado con mayor prolijidad; Nos pareció, sin embargo, recordároslas en resumen para que vuestro celo, apoyado en una como nueva disposición de Nuestra autoridad se esfuerce por conseguirlo mediante un mayor empeño y con un éxito más completo. Será, ciertamente un grandísimo bien y una ventura para vuestra grey si huye del soplo de los hombres turbulentos y audaces que con sus condenables artimañas no pretenden sino criminalmente trastornar y destruir los reinos, si no defecciona en ningún punto de los deberes que a los buenos ciudadanos corresponde cumplir, y si, de su fidelidad hacia Dios que es sagrada, fluye la fidelidad para con la república y los príncipes.

7. **De la familia y el matrimonio.** Concentrad vuestro celo en la sociedad doméstica, la educación de la juventud y del clero y en los mejores medios de practicar la caridad cristiana.

La pureza y honestidad de la vida doméstica, de la cual fluye principalmente la salud a las venas de la sociedad civil, deben lograrse primero por la santidad del matrimonio el que es uno e indisoluble cuando se ha contraído según las leyes de Dios y de la Iglesia. Los deberes y derechos de los esposos deben ser inviolables y cumplirse unos y ejercerse otros con la mayor concordia y caridad; los padres velarán por la protección, el bienestar y especialmente por la educación de sus hijos; irán delante de ellos con el ejemplo de su vida, pues, no hay nada más valioso y eficaz que él.

8. **La formación religiosa.** No se forjen sin embargo la ilusión de que puedan lograr, como es debido, la recta y sólida formación de sus hijos si no extremando la vigilancia. Deben excluir, para la instrucción de ellos, no

(4) I Tim. 2, 1.

sólo las escuelas y colegios donde, de propósito, se enseñan junto con las materias errores sobre la Religión o donde casi predomina la irreligión sino también aquellos institutos en que no hay enseñanza ni clase sobre las instituciones cristianas y la moral por considerarlas una especie de materias inoportunas. Pues, los jóvenes cuyas mentes se ejercitan en la ciencia y las artes deben necesariamente, por supuesto, al mismo tiempo ejercitarse en el conocimiento y culto de las cosas divinas por cuanto la misma naturaleza reclama y manda que sirvan no sólo a la sociedad sino con mucha mayor razón a Dios, pues, no nacieron sino para encaminarse, sirviendo a la sociedad, a la patria imperecedera del cielo y llegar a ella no escatimando sacrificios.

Esta formación religiosa no debe cesar de ningún modo, al continuar, andando el tiempo, sus estudios profanos; antes, por el contrario deben intensificarse, por un lado porque la juventud, como hoy sobre todo se excitan sus deseos, se siente urgida por un ansia de saber cada día más vehemente; y por el otro porque son siempre mayores los peligros que amenazan su fe; ya tenemos a este respecto tantas pérdidas que deplorar.

La Iglesia obra bien y está en su derecho al juzgar conveniente reclamar para sí ciertas seguridades y establecer ciertas reglas que conciernen la manera de enseñar la doctrina cristiana, la probidad y experiencia de los maes-
527 tros y la selección de los libros. Y no puede dejar de hacerlo por cuanto un gravísimo deber la obliga a procurar que jamás se introduzca nada que se aparte de la integridad de la fe y de las costumbres y dañe al pueblo cristiano.

La instrucción religiosa, pues, que se imparte en las escuelas ha de consolidarse y perfeccionarse con la que en ciertos tiempos prescritos se da en las parroquias y templos, donde los gérmenes de la misma fe y caridad, como en su suelo natural se nutren más abundantemente y prosperan.

9. **El Clero y los Seminarios.** Esto ya por sí mismo exhorta que es un deber emplear especial diligencia y realizar una singular labor para formar el clero, pues, según la sentencia divina, debe desarrollarse de tal modo y debe considerar su vocación tan sagrada que se le tenga y realmente sea *"la sal de la tierra"* y *"la luz del mundo"*[5].

El doble elogio que abarca principalmente la doctrina sana y la santidad de la vida debe procurarse, naturalmente, ante todo en el joven clero; mas no por eso debe descuidarse ni dejar de fomentarse en el clero ya adulto el cual más directamente se empeña en *la perfección de los santos, para la obra del ministerio, para edificación del cuerpo de Cristo*[6].

Respecto de los Seminarios para sacerdotes, Nos sabemos muy bien, Venerables Hermanos, que de ningún modo faltáis a vuestras obligaciones; antes bien, en vez de ofrecer Nuestro estímulo, fuerza es que manifestemos Nuestro reconocimiento tanto a vosotros como a todos aquellos por medio de cuya asidua labor de administración y enseñanza florecen. Ciertamente, si en estos tiempos tan desfavorables para la Iglesia, en los que los enemigos de la verdad se robustecen al tiempo que la peste de la corrupción ya no se desliza por los escondrijos sino que impúdica cunde en todas partes, del clero se esperan mayores socorros y remedios que antes, entonces es preciso que con mayor cuidado y mejores ejercicios que antes se preparen para *la buena batalla* de la fe y la correspondiente dignidad de todas las virtudes.

10. **De la formación de los seminaristas y de los prefectos y directores espirituales.** Conocéis bien las normas sobre la forma de dirigir los estudios que Nos hemos establecido varias veces en especial las referentes a la filosofía, Teología y Exégesis. Insistid en ellas a fin de que los profesores se ajusten escrupulosamente a ellas ni omitan ninguna de las otras disciplinas que

(5) Mt. 5, 13-14.

(6) Ef. 4, 12.

son el ornamento de aquellas más importantes y, por añadidura, recomiendan el oficio sacerdotal.

Debéis insistir también que los prefectos y directores espirituales (que deben ser hombres de destacadísima integridad y prudencia), dispongan de tal modo el régimen de la vida común y de tal manera formen en ellos diariamente nuevos progresos de las virtudes
528 apropiadas; han de procurar también enseñarles y hacerles adquirir seriamente toda prudencia en las cosas que conciernen al poder civil.

De este modo, pues, saldrá de estas como palestras y campamentos sagrados continuamente una nueva milicia perfectamente instruida que corre en ayuda de los que laboran a pleno sol envueltos en nubes de polvo, supliendo íntegramente a los fatigados y jubilados.

11. **En medio de los peligros.** Mas vosotros veis fácilmente cuán grave peligro, hasta en el ejercicio de las sagradas funciones corre aun la más sólida virtud y cuán humano es que languidezcan los propósitos y se abandonen completamente. Por esta razón, vuestra solicitud debe al mismo tiempo encaminarse a conseguir que vuestros sacerdotes puedan cultivar y fomentar los estudios de la doctrina, especialmente a fin de que, renovando de tiempo en tiempo sus fuerzas espirituales, puedan, con mayor contento, dedicarse a su propia perfección y servir a la salvación eterna de los demás.

Cuando vosotros, Venerables Hermanos, tengáis un clero, formado, y probado como es debido, bajo vuestros propios ojos, sentiréis, por supuesto, no sólo que vuestra carga pastoral se aliviará sino que veréis crecer también en vuestra grey los deseados frutos que hay derecho de esperar en abundancia, especialmente por el ejemplo y la caridad activa del clero.

Ante todo la caridad. El precepto de esta caridad, el cual es *grande*[7] en Cristo, sea muy recomendado a todos en todo orden de cosas y que cada uno trate de perfeccionar *"de obra y de verdad"* conforme exhorta el Apóstol Juan[8]; pues no hay otro vínculo o protección capaz de dar firmeza a las familias y los Estados ni de lograr —lo que es más aún— los méritos de la dignidad cristiana.

12. **Solución de la cuestión social por la caridad. Recuerdo de los principios de Rerum Novarum.** Nos, considerando y deplorando tantos y tan acerbos males, engendrados pública y privadamente por el desprecio o abandono de este precepto, hemos levantado en este asunto muchísimas veces Nuestra apostólica voz; particularmente, lo hemos hecho en las Cartas Encíclicas cuyo principio es *"Rerum Novarum"* donde señalamos los principios y medios más aptos para solucionar con verdad y equidad evangélicas la condición de los obreros. Estos mismos principios recalcamos ahora, reiterando la exhortación.

Es manifiesto para el que tiene experiencia cuánto vigor y cuánta fuerza poseen los institutos católicos, las asociaciones obreras y las sociedades de socorro mutuo para aliviar la miseria de los pobres y para educar rectamente a las clases débiles del pueblo cuando impulsa y guía la Caridad. Aquellos, empero, que prestan el apoyo de su consejo, autoridad, fortuna y actividad a las obras en que está involucrada la salud, aun la eterna, de muchos, merecen, realmente, bien de la Religión y de la Patria.

Consejos y palabras especiales a los diferentes grupos polacos. A estas dis- 529
posiciones, que se dirigen al pueblo polaco en general, será lícito añadir ciertos consejos que, individualmente, según las condiciones de las distintas comarcas que habitáis, podrán ser, a Nuestro juicio, de utilidad; y también será permitido, de las exhortaciones que ya dimos, inculcar algunas más hondamente en vuestros corazones.

13. **Exhortación a la constancia en la fe a los sometidos a Rusia.** Es justo que, primeramente a vosotros, que estáis sometidos al Imperio Ruso, por ser

(7) Mt. 22, 36.

(8) I Juan 3, 18.

los más numerosos, os ensalcemos y alentemos con Nuestra exhortación. Lo más importante de Nuestra exhortación es que conservéis fervorosamente e incrementéis aquella constancia de ánimo en practicar la santa fe en la cual poseéis aquel bien que es, como ya dijimos, el principio y la fuente de los bienes más grandes. Y esto el alma cristiana debe anteponer por mucho a todas las demás cosas; y eso mismo, como es mandamiento divino y tiene en su haber los espléndidos hechos de los santos, no debe abandonar ni el que está aniquilado por todas las dificultades sino que ha de guardarse con el mayor empeño y trabajo. Apoyado en esa misma fuerza, sean cuales fueren los resultados de las cosas humanas, espere con igual certidumbre y paciencia el consuelo y la ayuda de Dios que todo sabe.

Pueden estar seguros de su solicitud. En cuanto a Nos, conocemos, ya por Nuestro cargo, vuestra situación y nos causa grande gozo la máxima confianza que, cual hijos al Padre, depositáis en Nos. Os exhortamos, pues, a rechazar de plano todas las falacias que arteramente se siembran para haceros dudar de Nuestra benevolencia y solicitud hacia vosotros, quedando íntimamente persuadidos de que Nos, no menos que los Sumos Pontífices anteriores hemos cargado con preocupaciones y las hemos intensificado así por los demás connacionales vuestros como por vosotros; y estamos también dispuestos a esforzarnos con todo empeño y proseguir sin desfallecimientos para alentar vuestra confianza en Nos.

14. **Los buenos oficios de la Santa Sede en favor de ellos.** Conviene recordar que, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, deseando mejorar la situación de los asuntos católicos en aquellas regiones, oportunamente cerca del Consejo del Imperio hemos hecho gestiones para conseguir lo que tanto la dignidad de esta Sede Apostólica como la salvaguardia de vuestros intereses parecían exigir. El resultado de estas gestiones ha sido que, en el año 1882, se pactaran con ese Consejo ciertos puntos de arreglo; entre éstos figuran: la casi completa autonomía de los Obispos para gobernar los seminarios para clérigos, conforme a las leyes canónicas; luego, que debía entregarse la Universidad eclesiástica de San Petersburgo —abierta también a los alumnos polacos—, a la plena jurisdicción del Arzobispo de Mohilew y mejorarse para mayor utilidad del clero y de la Religión Católica, dándose, además, la promesa de abolir o mitigar, lo más pronto posible, aquellas leyes de excepción de que vuestro clero se quejaba como demasiado rigurosas para él.

Desde entonces, Nos no hemos desperdiciado jamás ninguna oportunidad,
sea buscándola, sea aprovechando la 530
que se ofrecía, para solicitar el cumplimiento del convenio pactado. Y aun hemos juzgado del caso elevar estas peticiones al mismo poderosísimo Emperador cuyas muy conocidas disposiciones de amistad para con Nos y su eximio afán de justicia, hemos invocado insistentemente en vuestra causa, ni dejaremos a su tiempo de elevar a él Nuestros ruegos, encomendándolos sobre todo a Dios, pues *"el corazón del rey está en las manos de Dios"*[9].

15. **Defensa de los derechos de la Iglesia y respeto a las autoridades.** En cuanto a vosotros, Venerables Hermanos, continuad defendiendo con Nos la dignidad y los sagrados derechos de la Religión Católica, la que entonces verdaderamente puede llenar su misión y rendir los beneficios que debe cuando, gozando de la justa seguridad y libertad, se le dota, como es debido, del necesario apoyo para el desarrollo de su acción. Por cuanto, empero, vosotros mismos veis con cuánta perseverancia, en fin, Nos trabajamos en hacer reinar y afirmarse la tranquilidad del orden público en los pueblos, empeñaos también vosotros para que en el Clero y lo mismo en el pueblo el respeto a las autoridades superiores y la obediencia a las leyes públicas queden

(9) Prov. 21, 1.

sólidamente establecidos, y así, removido totalmente todo motivo de sentirse ofendido o reprendido y convertida en reverencia toda especie de simulación, reciba el nombre católico un elogio cada vez creciente.

16. **Preocupación por la vida pastoral.** También incumbe a vuestro deber preocuparos para que nada de cuanto interese a la salvación suprema de los fieles falte ni en la administración de las parroquias ni en la distribución que del pan de la divina palabra hacéis al pueblo ni en el estímulo del espíritu religioso, para que, sobre todo en las escuelas, los niños y adolescentes sean bien instruidos en el Catecismo, y, en cuanto de algún modo sea posible, reciban la catequesis de labios de los sacerdotes cuyo concurso tenéis el derecho de exigir; y para que, además, la hermosura de los sagrados edificios y el esplendor festivo de las solemnidades litúrgicas sean realmente dignos del divino culto, de donde la fe recibirá buen incremento.

Rectísimamente habréis, pues, obrado, cuando prevengáis los peligros que, tal vez, se presenten, al parecer, en estos problemas, por lo cual no habéis de vacilar en apelar, naturalmente en forma grave y prudente, a los convenios ratificados con esta Sede Apostólica.

Evidentemente debe ser muy grato y deseable no sólo para los Polacos sino para todos los que se guían por un sincero amor por la cosa pública que no se presenten tales dificultades y se obtengan los bienes convenientes. Pues, la Iglesia Católica, ya lo hemos enseñado antes y cada día se destaca esto con mayor nitidez, ha nacido y ha sido organizada de tal modo que no sólo no causa ningún daño sino que, al contrario, nunca deja felizmente de producir múltiples y bellos frutos aun en los asuntos mortales.

17. **Reconocimiento a los Habsburgos, y meta a que bajo ellos deben ten-**
531 **der.** Luego, vosotros que estáis bajo la soberanía de la ilustre Casa de los Habsburgos, ponderad en vuestros corazones, cuánto debéis al augusto Emperador, celosísimo de la Religión de sus antepasados. Sean, pues, cada día más espléndidamente manifiestas vuestra fidelidad y grata obediencia hacia él; manifiesto, igualmente también vuestro celo por conseguir todo lo que, para seguridad y decoro de la Religión Católica, óptimamente ya se ha establecido entre vosotros o lo que los tiempos y las cosas aconsejan establecer.

18. **La Universidad de Cracovia.** Nos deseamos vivamente que la Universidad de Cracovia, sede antigua y noble de las ciencias, defienda su integridad y prestancia, y que también emule los elogios de las Universidades, que, bajo Nuestro augurio, levantaron en estos últimos tiempos en gran número, la insigne solicitud de los Obispos y la generosidad de los particulares.

Ojalá que como en aquéllas, así también en vuestra Universidad, bajo la hábil dirección de Nuestro hijo bien amado, vuestro Cardenal-Obispo, las disciplinas científicas más graves y exactas —en amigable pacto con la fe, y retribuyendo, lo que en luz y firmeza reciban de la fe, mediante el auxilio que prestan a su defensa— se enseñen por doquiera en provecho de la selectísima juventud.

19. **Las órdenes religiosas, especialmente en Galitzia.** Del mismo modo, debéis vosotros tener gran interés, como ciertamente lo tenemos Nos mismo, en ver robustecerse en la estimación de todos las órdenes religiosas, las cuales, recomendándose por la perfección de la virtud que consiguen, por la ciencia varia y la fructífera labor en la educación, están al servicio de la Iglesia cual tropas bien preparadas. El Estado no se ha valido menos de ellas como de sus mejores auxiliares, para obtener los más nobles objetivos. Y, fijando con sumo agrado Nuestra mirada, especialmente, en Galitzia, conmemoraremos la antiquísima orden de SAN BASILIO a cuya restauración Nos mismo hemos dedicado, desde hace mucho tiempo, ciertos cuidados y esfuerzos especiales

20. **Entre los Rutenos. Unión en la diversidad de sangre y ritos.** No exiguo fruto de alegría recogemos, ahora al ver que esta Orden, respondiendo con juvenil piedad a lo que Nos esperábamos de ella, tiende con todo empeño a la gloria de aquellos primeros tiempos en que su actividad resultara, de muchas maneras, tan saludable para la Iglesia Rutena, y gracias a la vigilancia de los Obispos y el celo de los pastores de almas brillarán, de día en día, en ella auspicios aun más preclaros.

Y puesto que hemos mencionado a los Rutenos, permitidnos que reiteremos Nuestra exhortación para que vos forméis con ellos —aunque medie la diversidad de origen y de ritos—, una más estrecha y amistosa comunión de voluntades, cual conviene a los que se hallan asociados por la región y patria comunes y máxime por la misma fe.

Y así como la Iglesia los considera hijos beneméritos y los ama como tales, permitiéndoles, con sabio acuerdo, legítimas costumbres y ritos propios, así vosotros, con el clero a la cabeza,
532 debéis considerarlos y amarlos como a hermanos que no tienen sino un solo corazón y una sola alma, aspirando, luego, a que la gloria del único Dios y Señor se difunda más y, a la vez, se multipliquen los frutos de toda justicia *en la hermosura de la paz*[10].

21. **En Gnesen y Posnania.** Con ánimo igualmente gozoso Nos dirigimos ahora a vosotros que habitáis la Provincia Gnesen-Posen. Entre otras cosas sólo queremos hacer el grato recuerdo de que, como eran los deseos de todos vosotros, hemos colocado en la ilustre sede de San Alberto a uno de vuestros conciudadanos, un varón eximio en piedad, prudencia y caridad. Más grato todavía es ver con qué obediencia y con qué afecto favorecéis unánimemente su manso y sacrificado gobierno; por lo cual se puede, realmente, esperar que el estado de la Religión Católica progrese bien entre vosotros y sea cada día más alentador.

22. **Confianza en el Emperador.** Pero a fin de que esta esperanza se consolide siempre más y responda más plenamente a los deseos, no sin razón Nos os mandamos tener confianza en la magnánima equidad de vuestro Serenísimo Emperador, cuyas buenas y benévolas disposiciones para con vosotros conocimos, además, muy bien, por él mismo más de una vez, las que no os faltarán si perseveráis en la reverente observancia de las leyes y en todo elogio cristiano de los actos bien realizados.

23. **Exhortación final y Bendición.** Nos queremos también, Venerables Hermanos, que cada uno de vosotros comunique a sus ovejas estas instrucciones y exhortaciones, a fin de que vuestra acción se haga cada vez más fecunda. Que vuestros bien amados hijos puedan comprobar los sentimientos de afecto que Nos animan respecto de ellos, y reciban estas instrucciones, lo que es Nuestro más íntimo deseo, con sumisión y filial piedad.

Si las respeten y observen, como no dudamos que lo hagan, se substraerán a los peligros que la gravedad de las circunstancias hace tan terribles para la fe; permanecerán fieles a las gloriosas tradiciones de sus antepasados, las harán revivir en sus corazones y en su vida, gozando al mismo tiempo de los mejores elementos de tranquila prosperidad aquí abajo. Pedid incesantemente con Nos, la abundancia de los socorros celestiales por la intercesión de la gloriosísima Virgen MARÍA, de SAN JOSÉ, cuya fiesta regocija hoy a todo el pueglo cristiano y de los Santos Patronos de Polonia.

Y como prenda de estas gracias y de Nuestra particular benevolencia, Nos concedemos de todo corazón la bendición Apostólica a vosotros, a vuestro Clero y a todo el pueblo confiado a vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 19 de Marzo de 1894 y decimoséptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(10) Isaías 32, 18.